



En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) del día 31 (treinta y uno) de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico Municipal, y los Regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.**- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.**- Lectura del acta número 43 cuarenta y tres de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete. Y en su caso aprobación de la misma. * **Punto Número Tres.**- Cuenta del oficio 67946/2017 sesenta y siete mil novecientos cuarenta y seis, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 13 trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, recibido el 3 tres de octubre de 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual notifica que en los autos del Juicio de Amparo 2054/2015, promovido por Araceli Pintor Quiroz, se dictó un acuerdo en el que se requiere al Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para que dentro del término de 3 tres días de cumplimiento a la sentencia de amparo, esto es, que de inmediato cumplimente el laudo emitido en el expediente laboral número 773/2005-B del índice del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, debiendo remitir constancias fehacientes de ello. * **Punto Número Cuatro.**- Cuenta del escrito presentado por integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo, mediante el cual renuncian al citado Consejo. * **Punto Número Cinco.**- Análisis y en su caso aprobación de los gastos correspondientes al mes de agosto de 2017 dos mil diecisiete, con recursos propios y del FAFM. * **Punto Número Seis.**- Asuntos Generales. * **Punto Número Siete.**- Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.**- El pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad se **omita la lectura** del **Acta 43** cuarenta y tres de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, tomando en consideración que la misma fue entregada junto con la convocatoria a esta sesión, por lo que todos conocen su contenido. En tales condiciones, el pleno del Ayuntamiento **aprueba** por **unanimidad** dicha **acta** en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. * **Punto Número Tres.**- El pleno del **Ayuntamiento** se **da por enterado** del oficio número 67946/2017 sesenta y siete mil novecientos cuarenta y seis, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 13 trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, recibido el 3 tres de octubre de 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual notifica que en los autos del Juicio de Amparo número 2054/2015 dos mil cincuenta y cuatro, diagonal, dos mil quince, promovido por **Araceli Pintor Quiroz**, se dictó un acuerdo en el que se **requiere** al Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para que dentro del término de 3 tres días de **cumplimiento** a la sentencia de amparo, esto es, que de inmediato cumplimente el **laudo** emitido en el expediente laboral número **773/2005-B** del índice del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de





Jalisco, debiendo remitir constancias fehacientes de ello. Se informa que tal y como también se anexó a la convocatoria a esta sesión el oficio número 573/2017 quinientos setenta y tres, diagonal, dos mil diecisiete, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, ya se dio respuesta al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco sobre el requerimiento que aquí se analiza, habiéndole informado el contenido del punto de acuerdo número Cuatro de la sesión de Ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, en el que se autorizó por unanimidad requerir a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Pública Municipal a fin de que realice un estudio profundo suficiente para determinar la posibilidad financiera de destinar capital o techo financiero para presupuestar en el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho el cumplimiento y pago, entre otros de cuantía considerable, del **laudo** dictado en el juicio laboral 773/2005-B setecientos setenta y tres, diagonal, dos mil cinco, guión, letra "B", promovido por Araceli Pintor Quiroz en contra del Municipio de Sayula, Jalisco, radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco. Por lo que a través de la Sindicatura y de la Dirección Jurídica y de Apremios, se ha venido dando seguimiento a este asunto y así se continuará con la secuela correspondiente. * **Punto Número Cuatro.-** El pleno del **Ayuntamiento** se da por **enterado** del **escrito** presentado el pasado 20 veinte de octubre de 2017 dos mil diecisiete, por **integrantes** del **Consejo Consultivo Ciudadano sobre los Cañones Antigranizo**, mediante el cual **renuncian** al citado Consejo argumentando falta de interés del Alcalde Ingeniero Jorge Campos Aguilar para que dicho Consejo realizara las funciones para las que fue constituido. Quienes firman el precisado escrito son: el Abogado Amílcar Rafael Morales González en su carácter de Presidente del Consejo Consultivo; así como las ciudadanas y ciudadanos Esperanza Michel González, José Natividad Castillo, Enrique Vizcaíno Serratos, Miguel Larios Bonilla, Pedro González Covarrubias, Eva López Aranda, Santiago Ventura Manjarrez, Rafael Betancourt Juárez, Juana Cabrera Alvarado, Heriberto Calvario Ibáñez, Gerardo Morales Huerta y Lucio López Aranda. Haciéndose constar que en el caso del ciudadano Santiago Ventura Manjarrez, a la rúbrica que aparece arriba de su nombre le anteceden las letras "P. A.". * **Punto Número Cinco.-** El pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** con **8** ocho votos a **favor** del Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, del Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y de los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelfí Sedano Becerra, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez; **2** dos votos en **contra** de los Regidores Licenciado Víctor Enrique González Jiménez y Abogado Amílcar Rafael Morales González y **1** una **abstención** de la Regidora Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, los **gastos** realizados en el mes de **septiembre** de **2017** dos mil diecisiete, con recursos propios de la Tesorería y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM). Por lo que los gastos que se aprueban son los que se precisan en las siguientes relaciones:

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom and a circled signature at the top.



CONCEPCION FIGUEROA ZUNIGA

SEPTIEMBRE 2017 DOS MIL DIECISIETE.				
TESORERIA				
NO. DE CHEQUE	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
16767	LAURA ALICIA MICHEL VAZQUEZ	ORD. DE RECIBOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON MOTIVO DE APOYAR EN LOS CURSOS DE VERANO DEPORTIVOS, EN LA CATEGORIA DE FUT BOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA CD.	\$3,000.00
16770	JOSE ALEJANDRO MONTES DE OCA MATA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA TRASLADAR A ESTUDIANTES A DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE CD. GUZMAN, JAL.	\$2,400.00
16771	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SUFRAGAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS HIJOS MENORES	\$1,000.00



ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.
 Página 3 de 23



16771	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SUFRAGAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS HIJOS MENORES	\$1,000.00
16771	GILDARDO OMAR SANTANA DE LA TORRE	353548	130 FORMATOS DE AUTOMATIZACION PARA DIFERENTES LEVANTAMIENTOS DE ACTOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL	\$1,170.00
16772	SUPER FARMACIA SAYULA, S.A. DE C.V.	A6957	MEDICAMENTO APLICADO AL C. SERGIO FUENTES LUGO QUE LABORA EN EL DEPTO. DE AGUA POTABLE	\$118.00
16772	SUPER FARMACIA SAYULA, S.A. DE C.V.	A7284	MEDICAMENTO APLICADO AL EMPLEADO QUE LABORO COMO PEON EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.	\$299.60
16772	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SUFRAGAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS HIJOS MENORES	\$1,000.00
16772	INMOBILIARIA PASEO DE LA REFORMA S.A. DE C.V.	356470	SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL C. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE MEXICO PARA ASISTIR A REUNIONES DE TRABAJO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS	\$1,252.00
16773	HIDROVAL, SA. DE C.V.	B15711	COMPRA DE VALVULAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA EN LA CALLE QUINTANA ROO ESQ. AVILA CAMACHO DE ESTA CD.	\$11,486.61
16774	ESTEBAN PEREZ GOMEZ	250	REFACCIONES UTILIZADAS EN EL MANTENIMIENTO DEL CAMION KODIAK RUTA 2	\$4,547.20
16775	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	A 72541426	POLIZA DE SEGURO DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX PICK UP DOBLE CABINA DE OBRAS PUBLICAS	\$9,515.77
16776	LORENA GONZALEZ LUGO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$2,600.00
16777	FRANCISCO MARIN RAMIREZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$2,600.00
16778	JOSE ABRAHAM HERNANDEZ PARRA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$2,600.00
16779	LUZ ARELI CONTRERAS VAZQUEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$2,600.00
16780	HECTOR OSWALDO RUIZ BARRETO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$2,600.00
16782	JOSE BALTAZAR RENTERIA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR OPERAR CAMION DE PASAJEROS A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE USMAJAC	\$2,593.97
16783	VICTOR HUGO ZAMORA VERA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR IMPARTIR CLASES DE NATACION EN LA UNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$6,000.00
16784	RODRIGO SANCHEZ SOSA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA ASESORIA CULTURAL Y AUXILIAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESCRITOR SAYULENSE JUAN RULFO	\$9,000.00
16785	FERRETERIA INKAR, S.A. DE C.V.	A183325	COMPRA DE TROLE PARA POLIPASTO, CADENA UTILIZADO EN EL AREA DE SACRIFICIO DE CERDOS DEL RASTRO MPAL.	\$3,564.83
16786	ABARROTES INDEPENDENCIA GARCIA PEREZ S.A. DE C.V.	9842-9853	COMESTIBLES PARA LAS DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO DE ESTE AYTO., ASI COMO LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO DE DIVERSAS AREAS DE ESTE MPIO.	\$5,729.00
16787	LETICIA VAZQUEZ CORONA	A-622	TIRABUZONES REDONDOS Y RECUPERADOR UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TRABAJOS DE LA OFNA. DE AGUA POTABLE	\$4,466.00
16788	MARISELA MANZANO LEON	1316	ATENCION MÉDICA Y SERVICIO DE ANALISIS CLINICOS REALIZADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MPAL.	\$999.60
16790	MARIA TERESA SALCEDO ROJO	6439	COMPRA DE UN CENICERO DE BASE PARA LA DELEGACION DE USMAJAC	\$1,190.00
16791	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE HACIENDA MPAL., REGLAMENTOS, OFICIALIA MAYOR, COMPUTO, REGISTRO CIVIL, DESARROLLO HUMANO, SERVICIOS GENERALES, ECOLOGIA, RASTRO, PROMOTORES, CENTROS DEPORTIVOS, OBRAS PUBLICAS EN RED HIDRAULICA EN JERUSALEN	\$58,880.00
16793	ABARROTES INDEPENDENCIA GARCIA PEREZ S.A. DE C.V.	9924-9923	ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DE ESTE MPIO ASI COMO COMESTIBLES PARA LAS DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO	\$3,754.53
16794	MUNICIPIO DE TAPALPA, JALISCO	383	PAGO POR LLEVAR A CABO EVENTO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE TAPALPA, JAL.	\$6,500.00
16796	LUZ ESTHELA ALGANDAR	1232-1235-1212-1213	REFACCIONES Y MANTENIMIENTO A COPIADORAS QUE SE ENCUENTRAN EN HACIENDA MPAL. Y REGISTRO CIVIL	\$18,125.00



[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas y anotaciones en el margen derecho]



ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.



16798	SANTIAGO JIMENEZ MEJIA	DBB2	RENTA DE CAMION PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE PRIVADA ZARAGOZA DE USMAJAC	\$3,132.00
16799	SANTIAGO JIMENEZ MEJIA	A052	RENTA DE CAMION PARA EL MANTENIMIENTO EN EL BASURERO MUNICIPAL	\$2,296.80
16800	EMBOTELLADORA DE COLIMA S.A. DE C.V.	10701-10700-10699	AGUA ENVASADA CONSUMIDA POR PERSONAL DE LA DELEGACION DE USMAJAC, PERSONAL DE LA CASETA DE POLICIA Y PERSONAL DE DIFERENTES OFNAS.	\$891.00
16801	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	33841-33838-33839-33840	COMPRA DE ACEITES Y REFACCIONES PARA VEHICULOS DE: ALUMBRADO PÚBLICO, ASEO PÚBLICO, SERVICIOS GENERALES.	\$7,663.52
16802	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	33976-33979-33980-33981	COMPRA DE ACEITES Y REFACCIONES PARA VEHICULOS DE: USMAJAC, ALUMBRADO PÚBLICO, PRESIDENCIA Y OBRAS PUBLICAS	\$2,511.03
16803	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	16557-16556-16559-16555	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL UTILIZADO EN DIVERSOS MANTENIMIENTOS DE ESTE MPIO. ASI COMO DE AGUA POTABLE Y RASTRO MPAL.	\$29,220.00
16804	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	15467	ABRAZADORAS PARA OBRA: CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE EN NUEVO JERUSALEN	\$400.00
16805	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	15468-15125-15469-15466	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO, MACHUELOS Y BANQUETAS Y RED DE AGUA POTABLE EN PRIVADA ZARAGOZA DE USMAJAC	\$1,223.00
16806	SAMUEL LOPEZ URIBE	B2342-B2340	COMPRA DE UNA COMPUTADORA EQUIPADA PARA TRABAJOS DEL PROGRMA ASEJ, INDETEC, ASI COMO DIVERSO MATERIAL PARA LA OFNA. DE HACIENDA MPAL., SECRETARIA GENERAL, CATASTRO MPAL.	\$11,044.00
16807	VOLTA AGRO INSUMOS, S.A. DE C.V.	102-104-103	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO DEL PANTEON MPAL., REPARACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA PRIV. JUAN DIEGO, APOYO A LA ESCUELA SECUNDARIA TENICA NO. 11	\$19,285.00
16808	MIRIAM ADRIANA FIGUEROA JIMENEZ	384-383	COMPRA DE BLOCK PARA MANTENIMIENTO CONSTRUCCION DE RED HIDRAULICA EN LA COL. JERUSALEN Y REPARACION DE HUNDIMIENTO EN LA CALLE CONSTITUCION NO. 182	\$3,190.00
16809	TOMAS FLORES RAMIREZ	568-569-567-565	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA CALLES: NICOLAS BRAVO, JUAN DIEGO, PROLONGACION INDEPENDENCIA, BASURERO MPAL.	\$6,008.80
16810	KARLA ELIZABETH LUGO COBIAN	ORDEN DE RECIBO	RENTA DEL MES DE AGOSTO DEL LOCAL DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA BODEGA EN LA CALLE ESCOBEDO NO. 64 DE ESTA. CD.	\$1,400.00
16811	RICARDO RODRIGUEZ AGUILAR	2014	AGUA ENVASADA CONSUMIDA POR EL PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA, AGUA POTABLE, BIBLIOTECA, OBRAS PÚBLICAS, MUSEO SACRO DE ESTE AYTO.	\$1,598.00
16813	ESTELA PARTIDA VENTURA	450-452-453-454-442-443-444-445-446-448-449-451	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE: LA DELEGACION DE USMAJAC, PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES, CORTADORA DE AGUA POTABLE, RASTRO MPAL., PARTICIPACION CIUDADANA, ALUMBRADO PUBLICO	\$5,220.00
16814	TOMAS FLORES RAMIREZ	566	COMPRA DE ARENA PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN PRIV. ZARAGOZA USMAJAC	\$3,016.00
16815	PREOSA, S.A. DE C.V.	13038	SELLOS PARA MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA PROPIEDAD DE ESTE AYTO.	\$1,186.30
16816	ISAAC ISRAEL BEGINEZ VELAZQUEZ	ORDEN DE RECIBO	BANDA DE GUERRA POR SU PARTICIPACION EN EVENTO DE ANIVERSARIO 194 JALISCO LIBRE Y SOBERANO EL DIA 16 DE JUNIO Y EVENTO DE ALUMNOS GENERACION JARDIN DE NIÑOS EN EL LOCAL CASA VIEJA EL DIA 14 DE JULIO DEL 2017	\$7,500.00
16817	MAGUS S.A. DE C.V.	128775	COMPRA DE 3 CUBETAS DE ACEITE PARA EL BULLDOZER DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA	\$2,831.61
16823	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ESQUIVEL	ORDEN DE RECIBO	PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SONORA VENENOSA EN LA CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EN LA AGENCIA DEL REPARO	\$3,750.00
16824	CARLOS ARMANDO CRUZ MEZA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA PARTICIPACION DE LA BANDA KARISMATICA EN EL DESFILE CONMEMORATIVO DEL 16 DE SEPTIEMBRE EN LA DELEGACION DE USMAJAC	\$1,800.00
16825	JUAN CARLOS ROJAS LOPEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON MOTIVO DE SU PARTICIPACION COMO JURADO EN EL CONCURSO DE AFICIONADOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS	\$1,000.00
16827	ESTER HUERTA LOPEZ	B1346	COMPRA DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN LA VERBENA POPULAR QUE SE LLEVO A CABO EN ESTE PALACIO MPAL. CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS	\$27,840.00
16828	ISAIAS AVELAR HERNANDEZ	1742	GARRAFONES DE AGUA FRESCA OFRECIDA EN LAS VERBENAS POPULARES EN LA AGENCIA DEL REPARO, USMAJAC Y SAYULA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS	\$4,200.00



Concepción Figueroa de A.



ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.



Concepción Figueroa DEA

16829	GABRIELA CARITINA COVARRUBIAS GALINDO	197D	10 CAZUELAS DE TATEMADO Y TORTILLAS PARA VERBENA POPULAR EN LA DELEGACION DE USMAJAC CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS	\$13,340.00
16830-16769	JESUS URIBE LOPEZ MEDINA	1	ELABORACION Y QUEMA DE PIROTECNIA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS EN LA DELEGACION DE USMAJAC, EL REPARO Y ESTE MPIO.	\$35,844.00
16831	GABRIELA SANDOVAL RAMOS	0DB8	ELABORACION DE LETREROS VIVA MEXICO PARA COLOCARLOS COMO ORNATO EN EL JARDIN Y PRESIDENCIA MUNICIPAL, JARDIN DE USMAJAC Y AGENCIA DEL REPARO EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS	\$6,960.00
16832-16768	MANUEL ALEJANDRO LIMON LEON	A132	FINIQUITO POR LA ELABORACION DE ADORNOS DE LAS FIESTAS PATRIAS	\$21,041.24
16833	PEDRO LOPEZ CORDOVA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR DOS MURILLOS DE MADERA CON CRUCETA PARA EL JUEGO DE CUCAÑA DENOMINADO PALO ENCEBADO CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS PATRIOS	\$3,600.00
16834	SALVADOR SANDOVAL NUÑEZ	7A3E-CE00-EB11-DCC4-9933-8183-1A14-EEC4	PAGO POR ILUMINACION Y AUDIO EN LOS DIFERENTES EVENTOS CON MOTIVO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS SAYULA 2017	\$61,580.00
16835	ERNESTO VALLEJO BARAJAS	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON MOTIVO DE LA PARTICIPACION ARTISTICA Y MUSICAL EN EL JARDIN PRINCIPAL EN LA DELEGACION DE USMAJAC DE LA BANDA RANCHO GRANDE	\$7,000.00
16836	GABRIEL OZIEL DE LA CRUZ AGUILAR	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA PRESENTACION ARTISTICA Y MUSICAL EN EL EVENTO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EN LA DELEGACION DE USMAJAC	\$4,000.00
16837	JESUS ESLI LUCATERO BRACAMONTES	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA PARTICIPACION MUSICAL DEL MARIACHI REAL ZAPOLTITIC EN EVENTO DE LA VERBENA POPULAR EN LA AGENCIA DE TAMALIAGUA Y DE ESTA CD.	\$21,000.00
16838	RENE MEJIA JACOBO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA PARTICIPACION MUSICAL DEL MARIACHI ALEGRIA DEL RINCON EN EVENTO GRITO DE INDEPENDENCIA EN LA DELEGACION DE USMAJAC Y EL REPARO	\$10,500.00
16839	JUDIT ANGUIANO CUETO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS POR LA CONDUCCION EN LOS EVENTOS DE CONCURSOS DE AFICIONADOS Y NOCHE MEXICANA EN LAS FIESTAS PATRIAS SAYULA 2017	\$800.00
16840	ERIKA ADRIANA CHAVEZ PEREZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA PARTICIPACION ARTISTICA Y MUSICAL EN EVENTO PREVIO A LA CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS	\$2,550.00
16841	FRANCISCA PRECIADO RAMOS	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN LA CENA MEXICANA PARA INVITADOS ESPECIALES CON MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS	\$6,390.00
16845	IGNACIO CUEVA CORONA	291	COMPRA DE VIDRIOS PARA LA ELABORACION DE RECONOCIMIENTOS PARA ALUMNOS GENERACION DE CADA CENTRO ESCOLAR DE ESTE MUNICIPIO	\$2,092.95
16846	ACEROS Y PERFILES ACATLAN S.A. DE C.V.	47407-47205	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS DEL MERCADO MUNICIPAL BENITO JUAREZ Y RASTRO MPAL.	\$1,502.46
16847	ENLACES QUIMICOS DEL SUR, S.A. DE C.V.	1487-1517-1486-1515	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA RESGUARDO EN LA BODEGA DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, MANTENIMIENTO DE POZOS DE BOMBEO	\$35,650.00
16848	JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ	3ACA-AD93E-B15F	ARREGLOS FLORALES PARA LA CENA EN HONOR A LOS ALUMNOS GENERACION DE CENTROS ESCOLARES DE PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y NIVEL MEDIA SUPERIOR Y PREESCOLAR	\$4,872.00
16849	CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO	9998-10104	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL ALUMBRADO PUBLICO Y FIESTAS PATRIAS	\$47,926.68
16851	CARMEN GUADALUPE RAMOS JIMENEZ	1029	QUITAR Y CAMBIAR CLUTCH, REVISAR NIVELES DE TRANSMISION Y BALERO AL CAMION ESCOLAR NO. 183 DEL DEPTO. DE PARTICIPACION CIUDADANA	\$3,404.00
16853	VICTORIA CERPA GONZALEZ	E0B7	TABLAS DE MADERA PARA ELABORACION DE RECONOCIMIENTOS PARA ALUMNOS GENERACION DE CADA CENTRO ESCOLAR	\$1,653.00
16854	MANUEL OCHOA ANGUIANO	497-499-498-502	RENTA DE BULLDOZER PARA ACOMODO, COMPACTACION Y CUBRIMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL VERTEDERO MPAL.	\$80,005.20
16855	CORAGAS, S.A. DE C.V.	111697-111696	COMPRA DE GAS UTILIZADO EN EL COMEDOR COMUNITARIO NO. 1 QUE SE ENCUENTRA EN EL	\$2,003.84



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.



			PARQUE SANTA INES Y COMEDOR NO. 2 QUE SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD MARCELINO GARCIA BARRAGAN EN USMAJAC	
16856	LUIS ALBERTO RIOS GONZALEZ	183-182	SERVICIO DE CABLE DAÑADO DEL ARRANCADOR EN EL POZO DE BOMBEO DE MEDRANO Y POZO DE BOMBEO DE DONATO GUERRA DE ESTE MPIO.	\$5,336.00
16857	IVAN GUTIERREZ MARCIAL	35-39-40	COMPRA DE REFACCIONES PARA: SENTRA ROJO DE PRESIDENCIA, RETROEXCAVADORA, CAMION KODIAK DE SERVICIOS GENERALES	\$5,775.99
16858	ELISEO PONCE SANDOVAL	1012	SERVICIOS DE LLANTAS A LA RETROEXCAVADORA VIEJITA Y NUEVA, CAMION MERCEDES DE SERVICIOS GENERALES	\$2,668.00
16859	JOSE DE JESUS LUGO LOPEZ	2105	COMPRA DE CAJETAS PARA OBSEQUIARLOS A VISITANTES DISTINGUIDOS	\$508.84
16860	APOLONIA HERNANDEZ LOPEZ	B261-B260-B259	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE PEDRO MORENO, CERTAMEN DE LA TERCERA EDAD.	\$1,468.84
16862	DANIEL GOMEZ LOPEZ	18AE	COMPRA DE MARCOS Y CONTRAMARCOS PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA PRIV. ZARAGOZA DE USMAJAC	\$14,778.40
16863	VOLTA AGRO INSUMOS, S.A. DE C.V.	120	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO EN EL CANAL DE BOULEVARD JUAN RULFO	\$14,007.00
16864	MAJO SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S. DE R.L. DE C.V.	1369	MEZCLA ASFALTICA PARA MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ASFALTO EN LA CALLE HIDALDO EN LA DELEGACION DE USMAJAC	\$46,400.00
16866	KARLA ALEJANDRA EVANGELISTA AVALOS	122-121	RENTA DE MANTELES, VASOS, HIELERAS Y COMPRA DE HIELO Y CARPETAS DE REFRESCO PARA EL FESTIVAL 100 AÑOS EN EL REALISMO MAGICO DE JUAN RULFO EN LA BIBLIOTECA OLIVIA RAMIREZ	\$900.16
16867	RIGOBERTO DELGADO JIMENEZ	614-613-616-574	COMPRA DE 2 LLANTAS PARA EL CAMION DE RESERVA KODIAK DE ASEO PUBLICO Y 2 LLANTAS DELANTERAS PARA LA MOTOCONFORMADORA Y 1 LLANTA PARA LA RETROEXCAVADORA	\$24,060.01
16868	SAMUEL LOPEZ URIBE	B2370-B2379	COMPRA DE THONER PARA OFNA. DE JURIDICO Y APREMIOS, CABLE PARA TELEFONO Y CONECTORES PARA OFNA. DE PATRIMONIO, DISCO DURO PARA SINDICATURA, ADAPTADOR PARA INFORMATICA, TONER PARA SECRETARIA GENERAL, MEMORIA PARA HACIENDA MPAL.	\$6,518.01
16870	SALVADOR GOMEZ RODRIGUEZ	123C	PASTELES OFRECIDOS EN LA VERBENA POPULAR DE LA AGENCIA DEL REPARO Y USMAJAC EN EL MARCO DE LA FIESTAS PATRIAS	\$6,000.00
16871	DANIEL GOMEZ LOPEZ	30C9	REPARACION DE PUERTAS DE LOS CHIQUEROS, FABRICACION DE REJAS EN LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MPAL.	\$4,489.20
16872	HG HIGMIL, S.A. DE C.V.	2673-2672	ACEITE PARA VEHICULOS DE: ASEO PUBLICO, RETROEXCAVADORA Y MOTOCONFORMADORA	\$27,282.04
16873	PINTASUR S.A. DE C.V.	117471-117770-117491-117483-117480-119259	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE BALIZAMIENTO EN LA CALLE HERCULANO ANGUIANO, NICOLAS BRAVO, OFNA. DE REGLAMENTOS Y CATALIZADOR PARA ELABORACION DE RECONOCIMIENTOS PARA ALUMNOS GENERACION LOS DIA 13 Y 14 DE JULIO DE 2017 Y APOYO AL 9º. BATALLON DE INFANTERIA DE ESTE MPIO.	\$10,850.00
16874	JOSE ARTURO ALTAMIRANO GUZMAN	465	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO EN EL BASURERO MPAL.	\$25,984.00
16876	BERMAD MEXICO, S.A. DE C.V.	15895	ANTICIPO POR LA COMPRA DE VALVULAS DE ADMISION Y EXPULSION DE AIRE PARA EL FRACCIONAMIENTO NUEVA JERUSALEN DE ESTA CD	\$9,072.94
16877	ALBERTO RODRIGUEZ VIVEROS	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA EL TORNEO RELAMPAGO DE BASQUET BOL DE CATEGORIA VARONIL Y FEMENIL QUE SE LLEVO A CABO EN EL AUDITORIO DOMINGO MANUEL QUI R.	\$4,000.00
16878	JUAN ALONSO LOPEZ VELASCO	D580-9505	RENTA DE CAMION PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE PRIVADA ZARAGOZA DE USMAJAC	\$3,654.00
16879	JUAN DIEGO ACEVES GARCIA	1288-1287-1291-1264-1275-1267-1263	COMPRA DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA VIEJITA, CAMIONETA DE SONIDO MOVIL, KODIAK 2, MERCEDES BENZ R3 DE ASEO PÚBLICO Y CAMIONETA RANGER BCA. DE OFICIALIA MAYOR	\$9,653.16
16880	MIRIAM ADRIANA FIGUEROA JIMENEZ	391-388-387-392-412-404-401-402-403	MATERIAL PARA REPARACION DE HUNDIMIENTO EN LA CALLE ALDAMA CRUCE CON AVILA CAMACHO, ALAMEDA ESQ. CON OCAMPO, JUAREZ, 5 DE MAYO ESQ. HERRERA Y CAIRO, ESCOBEDO, REPARACION DE DRENAJE EN LA PRIV. JUAN DIEGO DE LA DELEGACION DE USMAJAC, CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA PISTA DE ATLETISMO, CONSTRUCCION DE RAMPA EN EL TIANGUIS MPAL.	\$13,432.80

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "Concepción Fierro de A." written vertically.



Handwritten signature in blue ink below the official stamp.



ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.



16881	LORENA GONZALEZ LUGO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$2,600.00
16882	FRANCISCO MARIN RAMIREZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$2,600.00
16883	JOSE ABRAHAM HERNANDEZ PARRA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$2,600.00
16884	LUZ ARELI CONTRERAS VAZQUEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$2,600.00
16885	HECTOR OSWALDO RUIZ BARRETO	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL CENSO DE TOMAS DE AGUA MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$2,600.00
16886	J. ANGEL BALTAZAR GONZALEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR OPERAR CAMION DE PASAJEROS A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE USMAJAC	\$2,593.97
16887	KARLA ELIZABETH LUGO COBIAN	ORDEN DE RECIBO	RENTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL LOCAL DONDE SE ENCUENTRA LA BODEGA EN LA CALLE ESCOBEDO NO. 64 DE ESTA CD.	\$1,400.00
16888	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ESQUIVEL	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION ARTISTICA Y MUSICAL DEL GRUPO SONORA VENENOSA EN EL JARDIN PRINCIPAL DE LA DELEGACION DE USMAJAC CON MOTIVO DE ANUNCIAR EL INICIO DE LAS FIESTAS PATRIAS 2017.	\$5,000.00
16889	RAUL SANCHEZ GARCIA	277	MEDALLAS DE ACRILICO IMPRESAS A COLOR APOYO QUE OTORGA ESTE H. AYTO AL CBTA. No. 19	\$4,568.08
16890	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	19889-20841-20816-20729-20772-20742-20797-20770-20786-20762-20793-21032-21935	COMPRA DE DIVERSOS ARTICULOS DE PAPELERIA Y TONER UTILIZADOS PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE: HACIENDA MPAL., JURIDICO Y APREMIOS, OFICIALIA MAYOR, INFORMATICA, CONTRALORIA MUNICIPAL, OBRAS PUBLICAS Y DELEGACION DE USMAJAC	\$68,198.18
16892	RAMIRO OCHOA CUADRA	31571-29428-29426-29593-28723-26306	COMPRA DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE DESCARGA EN LA CALLE TEPEYAC DE USMAJAC, PARA CONECTAR TOMAS DE AGUA EN LA COL. LA PAROTA, LEANDRO VALLE, MANTENIMIENTO DEL CAMELLON DEL TIANGUIS MPAL., QUEBRADURA DE TUBO EN LA CALLE AV. CAMACHO Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE PEDRO MORENO EN USMAJAC	\$10,813.64
16893	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	2691	RENTA DE REVOLVEDORA PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA PRIV. ZARAGOZA DE USMAJAC	\$11,400.00
16894	JAIME ARTURO RODRIGUEZ OCAMPO	1329-1328-1326-1292-1293-1294	REFACCIONES, ACEITE Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS DESBROZADORAS, MOTOSIERRAS, TRACTOR DE SERVICIOS GENERALES	\$5,894.60
16895	MATERIALES ELECTROMECAVICOS FRACER, S.A. DE C.V.	51152-51193-50363-50790-51061-51192-50736	COMPRA DE CABLE UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL CALLEJON DE LA MORETT EN USMAJAC, JARDIN DE SAN SEBASTIAN, ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA CD., PARQUE DEPORTIVO DE LA MEZCALERA, ARRANCADOR DE CONTROLES DEL POZO DE BOMBEO DE DONATO GUERRA	\$10,175.94
16896	GILDARDO SANTANA DE LA TORRE	126035-125065-10327-1361074-202598024	VIATICOS GENERADOS AL ABOGADO OMAR G. SANTANA DE LA TORRE CON MOTIVO DE ASISTIR A LA XCV REUNION NACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL	\$5,569.00
16897	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	2692	RENTA DE REVOLVEDORA PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA PRIVADA ZARAGOZA DE USMAJAC	\$22,800.00
16898	TOMAS FLORES RAMIREZ	630-631-632-633-634-635-652-661-664-662-663-590-592-589	COMPRA DE ARENA PARA MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCION DE TOPES EN LA CALLE J. JESUS FIGUEROA DE ESTE MPIO. HUNDIMIENTO EN LA CALLE ALDAMA CRUCE CON AVILA CAMACHO, CONSTITUCION NO. 63, VALLARTA, NOGAL, RED DE DRENAJE EN LA CALLE PEDRO MORENO EN LA DELEGACION DE USMAJAC, JARDIN DE SAN SEBASTIAN, CONSTRUCCION DE BANQUETA Y RAMPA EN CENTRO REGIONAL DE COMERCIO, RENTA DE CAMION UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DEL BASURERO MPAL., MANTENIMIENTO EMPEDRADO CON PIEDRA AHOGADA EN LA CALLE HIDALGO EN LA DELEGACION DE USMAJAC	\$32,596.00
16899	TOMAS FLORES RAMIREZ	591	COMPRA DE ARENA PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN PRIV. ZARAGOZA USMAJAC	\$1,508.00
16900	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	2659-2652	COMPRA DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN TIANGUIS NAVE 1 Y 2 DE ESTE MPIO., Y TRABAJOS DE INHUMACIONES EN EL CEMENTERIO MPAL.	\$23,879.20
16901	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	2272-2661	COMPRA DE MATERIAL PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE RED HIDRAULICA EN LA COL. JERUSALEN	\$104,503.01



SECRETARIA GENERAL

[Firma]

[Firma]
 CONCEPCION FIGUEROA DE LA

[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]



ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.



16902	ESTELA PARTIDA VENTURA	466-468-465-469-463-467-464-480-471-478-477-479-470-476-472-473-474-475-456-457-458-459-460	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE: OBRAS PUBLICAS, MAQUINARIA PESADA, ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, PARTICIPACION CIUDADANA PRESIDENCIA Y CORTADORA DE AGUA POTABLE	\$18,780.40
16905	SUPER FARMACIA SAYULA, S.A. DE C.V.	7389-7326-7351-7327-7303-7313-7331-7366-7348-7335-7332-7379-7395-7372-7373-7375	MEDICAMENTO APLICADO A: RAMON QUINTERO ARANDA, LUIS GALINDO LARA, LUIS MIGUEL JUAREZ, LUIS ANTONIO CAMPOS, EMILIO NUÑEZ, BLANCA E. CERVANTES, MA. ISABEL CRISTINA ARIAS, ANA SACRAMENTO, MIGUEL FERNANDEZ, JORGE ANTONIO FAJARDO, NORMA ANGELICA JIMENEZ, SOTERO MARTINEZ, PATRICIA LEON, JOSE DE JESUS FLORES, JUAN CARLOS LOPEZ, JOSE GUADALUPE FLORES	\$24,301.30
16906	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	34580-34456-34567-34566-34570-34571-34454-34212-34213-34215-34217-34214-34128-34131-34129-34133-34132-34130-34134-34336-34330-34331-34332-34333-34334-34335-34691-34693-34695-34692-34699	COMPRA DE REFACCIONES PARA VEHICULOS DE: USMAJAC, SERVICIOS GENERALES, RETROEXCAVADORA, MOTOCONFORMADORA, BULLDOZER, CORTADORA DE CONCRETO DE AGUA POTABLE, ASEO PUBLICO, PRESIDENCIA, RASTRO MPAL., PARTICIPACION CIUDADANA, HIDROLAVADORA PARA LAVADO DE VEHICULOS OFICIALES	\$28,794.21
16907	ANA ROSA LEDEZMA VARGAS	7363-7362-7360-7361-7413-7415-7411	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL UTILIZADO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTE AYTO., ELABORACION DE PLANO EL PARAMO, BOLETOS PARA EL FESTEJO DEL DIA DEL ALBAÑIL, ENTREGA DE MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES, PUBLICIDAD AL EVENTO DEL FESTIVAL 100 AÑOS EL REALISMO MAGICO DE JUAN 2017., EVENTO DE ALUMNOS GENERACION DE CENTROS EDUCATIVOS, PROYECTOS DE LA CALLE ALAMEDA, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, UNIDAD VILLA DE GUADALUPE PARA ENVIAR A GUADALAJARA	\$8,078.58
16908	J. GUADALUPE CAMACHO MORA	114	FINIQUITO POR DESBANDAR DOS CADENAS DE TRANSITO Y SOLDAR DOS ESLABONES MAESTROS REALIZADO AL BULLDOZER	\$6,960.00
16909	ANA LUZ RODRIGUEZ ANAYA	4001-4002-3975-3974	ALIMENTOS Y SERVICIOS DE HOSPEDAJE CONSUMIDOS Y ESTANCIA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CAMION DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA INSTALADO EN EL JARDIN PRINCIPAL	\$5,480.02
16912	CFE SUMINISTRO DE SERVICIOS BASICOS	RECIBOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR EL ALUMBRADO PUBLICO Y SERVICIOS PUBLICOS	\$128,353.00
16913	AGRI ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V.	90286201	COMPRA DE INSECTICIDAD UTILIZADO EN LA FUMIGACION CONTRA AL DENGUE EN ESTE MPIO.	\$17,273.76
16914	ERIKA ADRIANA CHAVEZ PEREZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA PRESENTACION ARTISTICA Y MUSICAL DENTRO DEL PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO MUSICA Y POESIA PARA EL ALMA LOS DIAS 26 Y 27 DE AGOSTO DEL PTE. AÑO	\$3,500.00
16915	JOSE ALEJANDRO MONTES DE OCA MATA	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION PARA CUBRIR INCAPACIDAD MEDICA DEL CHOFER CON AREA DE ADSCRIPCION A LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO PARA TRASLADAR A ESTUDIANTES A DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE CD. GUZMAN	\$2,400.00
16916	JUAN CARLOS ROJAS LOPEZ	ORDEN DE RECIBO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA PRESENTACION ARTISTICA Y MUSICAL DENTRO DEL PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO MUSICA Y POESIA PARA EL ALMA LOS DIAS 26 Y 27 DE AGOSTO DEL PTE. AÑO	\$2,000.00
16917	CLARA NOHEMI MOJARRO REYES	18	ANTICIPO DEL 30% DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO EN LA OBRA: CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HERCULANO ANGUIANO	\$62,361.60
16918	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	93307-93305-93288-93271-93300-93274-91593-91586-91584-9187-91582-87438-91595-85906-88937-88950-90425-91602-915966-90407-90405-88967-88960-87432-87433-85903-85901-87417-85891-87427-85890-85920-87413-85898-85897-87430-85922-87424-85894-90402-90391-93286-88935-91592-90386-93284-90393-91590-93276-88941-90423	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE: ASEO PUBLICO, FOMENTO DEPORTIVO, SERVICIOS GENERALES, BULLDOZER, ECOLOGIA, AGUA POTABLE, OBRAS PUBLICAS, ALUMBRADO PUBLICO, RASTRO, REGLAMENTOS, ASEO PUBLICO, DELEGACION DE USMAJAC, PARTICIPACION CIUDADANA, SINDICATURA, CONTRALORIA, REGISTRO CIVIL, EDUCACION Y CULTURA, PRESIDENCIA, DEARROLLO HUMANO, APOYO A TRAILER INTINERANTE, APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD FUMIGACION CONTRA EL DENGUE, CAMION ESCOLAR, CURSOS DE VERANO, CAMION DE SONIDO MOVIL, ACEITE PARA POZOS DE BOMBEO, APOYO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, TRASLADO DE REAL ANIMAS, BANDA DE GUERRA TOLIMAN, TRASLADO DE ALUMNOS DE EXCELENCIA ACADEMICA AL TROMPO MAGICO	\$367,236.42



Concepción Figueroa



ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.
 Página 9 de 23



16919	CRESCENCIA GOMEZ ARREZOLA	908	COMPRA DE TORTILLAS PARA DESAYUNOS DE CLUB DE PERSONAS DIABÉTICAS EN EL HOSPITAL COMUNITARIO	\$162.50
16919	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SUFRAGAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS HIJOS MENORES	\$1,000.00
16919	YESICA JOSEFINA ALEMAN FAMOSO	ORDEN DE RECIBO	APOYO PARA SUFRAGAR GASTOS DE TRASLADO AL CENTRO MEDICO DE GUADALAJARA POR PROBLEMÁTICA DE SALUD DE SUS HIJOS MENORES	\$1,000.00
16920	ANA SACRAMENTO LOPEZ MACIAS	246264	ESTUDIO DE RM DE CRANEO REALIZADO AL HIJO DE LA EMPLEADA MPAL. QUIEN LABORA COMO ENCARGADA DE PERSONAL EN ESTE AYTO.	\$1,890.00
16921	HUGO BERNARDINO RODRIGUEZ VAZQUEZ	121-123-124-117	PUBLICACION PERIODISTICA EDITADA EN EL SEMANARIO HORIZONTE CON MOTIVO DE DAR A CONOCER A LA POBLACION DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTE AYTO.	\$3,712.00
16922	JANETH ALEJANDRINA LOPEZ HERNANDEZ	A7405	COMPRA DE MEDICAMENTOS APLICADOS AL HIJO DE LA EMPLEADA QUE LABORA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MPAL.	\$1,073.20
16924	JUAN CARLOS LOPEZ CANTERO	14722	ESTUDIO DE TAC DE ABDOMEN SIMPLE REALIZADO AL EMPLEADO QUE LABORA COMO OPERADOR A DE MAQUINARIA PESADA	\$4,000.00
16925	MAQUINOX COMERCIAL S.A. DE C.V.	45855	LÁMINA INOXIDABLE Y SERVICIO DE MAQUILA DOBLEZ PARA LA ELABORACION DE MESAS EN RASTRO MPAL. EN USMAJAC	\$7,203.60
16926	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	17026-17025-16828-16827-16818-16819-16823-16820-16821-16822-16824	RENTA DE ANDAMIOS BANQUEROS Y MATERIAL PARA EL RASTRO DE USMAJAC, CEMENTERIO, AGUA POTABLE, PISTA DE ATLETISMO, CASA DE LA CULTURA, MERCADO MPAL., RASTRO MPAL., Y PROTECCION PARA PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	\$29,832.00
16927	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	16826	COMPRA DE CANDADO Y CEMENTO PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE MACHUELOS EN LA PRIVADA ZARAGOZA DE USMAJAC	\$7,848.00
16928	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	2051-2052-9663-9668-9942-6282-4941-4942	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE: ADQUISICIONES, CONTRALORIA, CATASTRO MPAL., PRESIDENCIA, JURIDICO Y APREMIOS, TRANSPARENCIA, DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, ECOLOGIA Y TURISMO, DESARROLLO HUMANO, REGISTRO CIVIL, OBRAS PUBLICAS, SONIDO MOVIL, SINDICATURA, SECRETARIA GRAL., APOYO A CAMION INTINERANTE CIENCIA Y TECNOLOGIA, SERVICIO DE LAVADO A LA CAMIONETA HILUX	\$41,377.31
16929	JUAN IGNACIO GIL PADILLA	ORDEN DE RECIBO	APOYO BASADO EN EL DIAGNOSTICO DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO DEL DIF MPAL. PARA EL SERVICIO FUNERARIO DE SU MAMA LA SRA. MARIA DE LA LUZ PADILLA BEATRIZ	\$5,000.00
16933	JESUS EMMANUEL QUIROZ SERNA	1471	1000 COBIJAS DE CUADROS APOYO A LOS DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL PTE. AÑO	\$63,999.98
16934	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	RECIBO	ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE RIO PANUCO DE ESTA CD.	\$31,597.00
TRANSF	JORGE CAMPOS AGUILAR	ORDEN DE RECIBO	ALIMENTOS CONSUMIDOS CON MOTIVO DEL VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$420.00
TRANSF	JORGE CAMPOS AGUILAR	ORDEN DE RECIBO	ALIMENTOS CONSUMIDOS CON MOTIVO DEL VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$855.00
TRANSF	OPERADOR DE MARISCOS SAVE S.A. DE C.V.	GPE22818	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL C. PRESIDENTE MPAL., Y EXREINAS DE FIESTAS PATRIAS CON MOTIVO DE REALIZAR DIVERSAS COMPRAS PARA LOS EVENTOS A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS	\$3,116.00
TRANSF	HOSPITALIDAD LATINA S.A. DE C.V.	HIGRECB10866	HOSPEDAJE DE UNA HABITACION PARA EL PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE ASISTIR A REUNIONES DE TRABAJO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS	\$1,937.32
TRANSF	FONDA LA TRATTORIA S.A. DE C.V.	49782	ALIMENTOS CONSUMIDOS POR EL C. PRESIDENTE MPAL. CON MOTIVO DE SU VIAJE A LA CD. DE GUADALAJARA PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO.	\$769.00
16875	BEATRIZ ADRIANA ROSALES HERNANDEZ	507-508-502-498-499-500-503-504-506-505-495-509-496-497-491-485	RENTA DE DIVERSO MUEBLE Y HIELO PARA LOS EVENTOS DE: FESTEJO DE LA LIBRE EXPRESION, RALLY DEL SOL CAMPEONATO REGIONAL, PREMIACION DEL TORNEO XXI DE VOLI BOL INFANTIL, ALUMNOS DE EXCELENCIA ACADEMICA DE LOS JARDINES DE NIÑOS, INAGURACION DE LA CALLE ESC. SEC. TENICA NO. 11, HERCULANO ANGUIANO, NICOLAS BRAVO, EVENTO ACADEMICO ALUMNO GENERACION 2017, VISITA DEL LIC. FRANCISCO AYON A LA ESC. JUSTO SIERRA,	\$23,458.68



Handwritten signatures and notes in blue ink:
 CONCEPCION FIGUEROA DE A
 (Other illegible signatures)

Handwritten signature in blue ink:



ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.
 Página 10 de 23



			PROGRAMA MPAL. DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES EN LA CASA DE LA CULTURA	
16453	MAURICIO MUNGUIA ANAYA	HL19955-827-117480-119040-846-830-117921-118754-3147817-4F70-118936-11853-16268-7336-119349-JG2-5959-118054-C422-60722-2986-94-2655-28-3146976-7409-7396-7353-7377-C53B-7445	DIVERSO MATERIAL UTILIZADO PARA IMPARTIR LOS CURSOS DE VERANO DE LA CASA DE LA CULTURA JUAN RULFO DE ESTA CD. COMPRA DE DULCES, VIATICOS, TALLER DE MASA FRANCESA, BISUTERIA, MANUALIDADES, PINTURA Y CARPINTERIA	\$15,681.96
16822	JUAN PABLO RAMIREZ CURIEL	ORDENES DE RECIBOS	PREMIACION PARA LOS CONCURSOS DEL COMELON Y ENCOSTALADOS FEMENIL Y VARONIL EN LOS JUEGOS DE CUCAÑA EN SAYULA, USMAJAC Y EL REPARO EN LAS FIESTAS PATRIAS	\$4,800.00
16821	LILIANA GUADALUPE ROMERO IBAÑEZ	ORDENES DE RECIBOS	PREMIACION DEL CONCURSO DE AFICIONADOS EN ESTA CD. EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS SAYULA 2017	\$5,250.00
16679	BLANCA ALEJANDRA BENITEZ AVALOS	7FC6	ATENCION ODONTOLOGICA REALIZADA ALA C. BLANCA A. BENITEZ AVALOS QUIEN LABORA COMO SECRETARIA DE ESTE AYTO.	\$2,700.00
16842	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	403460	3000 ORDENES DE SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO MPAL.	\$45,000.00
SUB TOTAL				\$2,232,456.39

CONCEPCIÓN FUERA DE A

FAFM				
NUM. DE CHEQUE	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
5678	SUPER FARMACIA SAYULA, S.A. DE C.V.	7261-7262	MEDICAMENTO PARA EL INTERNO OCTAVIO VILLEGAS VICTORIANO Y PARA EL C. AUDEL MEJIA AUX. DE PROTECCION CIVIL	\$249.00
5680	CRESCENCIA GOMEZ ARZOLA	907	TORTILLAS CONSUMIDAS POR LOS REOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA CARCEL MPAL.	\$8,060.00
5681	RICARDO RODRIGUEZ AGUILAR	2076	AGUA PURIFICADA CONSUMIDA POR LOS REOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CARCEL MPAL.	\$2,159.00
5682	RÓSARIO MENDOZA MACEDO	993037-993038-993039-993047-993046	MEDICAMENTO UTILIZADO PARA EL AREA DE ATENCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES A TRABAJADORES DE ESTE AYTO. Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS DE PROTECCION CIVIL	\$27,614.34
5684	J. JESUS BARBOZA SERRANO	2006	GABINETE UNIVERSAL PARA LA OFNA. DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS ARCHIVOS DE DOCUMENTOS	\$2,775.30
5685	GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.	17807	SERVICIO DE AFINACION REALIZADO A LA UNIDA 01 DODGE QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTE AYTO.	\$3,826.00
5687	DAVID AARON SANCHEZ LUNA	5604	RENTA DE SISTEMA REPETIDOR DE RADIOCOMUNICACION QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTE AYTO. CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL PTE. AÑO	\$3,601.80
5688	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	6470	COMPRA DE 6 RADIOS PORTATILES PARA LA OFNA. DE SEGURIDAD PUBLICA	\$37,027.20
5689	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	8973-8978-4853-4856-3313	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, TRANSITO Y VIALIDAD CON MOTIVO DE REALIZAR DIVERSOS TRABAJOS	\$98,682.08
5692	MARIA EUGENIA LOPEZ ZUÑIGA	1481	COMPRA DE REFACCION Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA AMPLIFICADOR Y MONTAJE DE BOBINA DE SIRENA DE LA PATRULLA 01 DAKOTA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$846.80
5693	RIGOBERTO DELGADO JIMENEZ	615	COMPRA DE 2 LLANTAS PARA LA PATRULLA 03 QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTE AYTO.	\$4,700.00
5694	AUTOPARTES JE, S.A. DE C.V.	8031-7810	COMPRA DE REFACCIONES PARA LA PATRULLA 01 Y 06 DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$8,584.00
5697	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	15707-15120-16132	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA TRABAJOS DE TRANSITO Y VIALIDAD	\$976.00
5698	SAMUEL LOPEZ URIBE	B2339	COMPRA DE TONNER PARA TRABAJOS DE JUZGADO MPAL. Y REPARACION DE MONITOR DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL DEPTO. DE PROTECCION CIVIL.	\$700.00
5699	HM HIGHMIL S.A. DE C.V.	2671	COMPRA DE ACEITE PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$9,622.20
5700	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	RECIBOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE AYTO.	\$184,347.00
5701	FRANCISCO CORONA VILLA	CECB	ALIMENTOS POR EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA APOYO EN LAS FIESTAS RELIGIOSAS DE USMAJAC	\$2,250.01
5702	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON MOTIVO DE APOYO EN DIVERSOS	\$34,867.50



Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.



ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.
 Página 11 de 23



				PUNTOS CONFLICTIVOS DE ESTE MPIO.
5703	CESAR ABEL DELFIN FERNANDEZ	ORDEN DE RECIBO		FINIQUITO LABORAL AL C. QUE LABORO COMO POLICIA DE LINEA EN ESTE AYTO. HASTA EL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2017
5442-5705	JOSE LUIS DIAZ SANCHEZ	381715-381731-381721		REFRENDOS ANUALES DE ALGUNOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN EN COMODATO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION ASIGNADOS A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
5706	BEATRIZ ADRIANA ROSALES HERNANDEZ	501		COMPRA DE REFRESCO, HIELO, DESECHABLE PARA EL CURSO DE LLENADO POLICIAL HOMOLOGADO EN EL COMEDOR DE PRESIDENCIA
5707	ESTELA PARTIDA VENTURA	462-461-447		ACEITE DE MOTOR Y FILTROS DE ACEITE PARA PATRULLA TACOMA DE TRANSITO Y VIALIDAD, Y REPARACION DE LA PIPA DEL DEPTO. DE PROTECCION CIVIL
5712	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS S.A. DE C.V.	34697-34694-34696-34698-34216-34565-34564-34568-34569-34572		COMPRA DE LIQUIDOS DE FRENOS, ACEITE Y REFACCIONES PARA VEHICULOS DE: SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, TRANSITO Y VIALIDAD
5713	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	RECIBOS		ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y DELEGACION
5715	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	16825		COMPRA DE DIVERSO MATERIAL PARA ACONDICIONAMIENTO DE SEMAFOROS DE CRUCE VENUSTIANO CARRANZA Y AV. CAMACHO DE ESTA CD. Y DE PROTECCION CIVIL
5716	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	2048-6280-4939		COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUZGADO
5718	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RECIBOS		SERVICIO DE LINEA TELEFONICA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, CAMARAS DE VIGILANCIA Y VIALIDAD DE ESTE AYTO.
5719	CRESCENCIA GOMEZ ARREZOLA	927		TORTILLAS CONSUMIDAS POR LOS REOS QUE SE ENCUENTRA EN LA CARCEL MPAL.
5723	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	NOMINAS		PAGO DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON MOTIVO DE APOYAR EN DIVERSOS PUNTOS CONFLICTIVOS DE ESTE MPAL. CORRESPONDIENTE AL 21 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL PTE. AÑO
SUB TOTAL				\$1,176,269.91
OTRAS CUENTAS				
NUM. DE CHEQUE	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
20 % AGUAS RESID. 1	SOLUCIONES INTEGRALES A POZOS S.A. DE C.V.	691	FINIQUITO POR TRABAJOS DE CEPILLADO Y CONTRA ADEME AL POZO DONATO GUERRA	\$37,679.70
20 % AGUAS RESID. 3	BERMAD MEXICO S.A. DE C.V.	15518	COMPRA DE MEDIDOR DE FLUXOMETRO INSTALADO AL POZO DE BOMBEO DONATO GUERRA	\$42,193.15
20% AGUAS RESID. 4	ABRAHAM ROMO QUINTERO	611	DESENSAMBLE, LIMPIEZA, REVISION TOTAL DE MOTOR, EXTRACCION Y CAMBIO DE BALETOS, REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE MOTOR, ENSAMBLE Y PRUEBAS ELECTRICAS EN VACIO AL POZO DE BOMBEO DONATO GUERRA	\$7,192.00
20% AGUAS RESID. 9	ALPHA INGENIERIA CONTROL Y AUTOMATIZACION S DE R.L. DE C.V.	1155	COMPRA DE BOMBA SUMERGIBLE MODELO 555060 D 8X0566 ACOPLADA A MOTOR DE 60 HP 220 VOLTS MARCA FRANKLIN INCLUYE VALVULA CHECK, CABLE UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE BOMBEO DONATO GUERRA	\$180,602.82
20% AGUAS RESID. 10	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	2271-2270	COMPRA DE TRAMOS DE TUBO PARA MANTENIMIENTO DEL POZO DONATO GUERRA	\$181,839.80
20% AGUAS RESID. 11	DANIEL JIMENEZ CARRILLO	1060	SERVICIO DE EMBOBINADO A MOTOR DE 100 HP REALIZADO AL POZO DE BOMBEO DONATO GUERRA	\$29,968.99
CONTINGENCIA 24	SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS	403583	REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES NO EJERCIDOS DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS DE ESTE MPIO. DEL SUBSIDIO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS DEL AÑO 2015.	\$29,144.31
SUB TOTAL				\$508,620.77
TOTAL				\$3,917,347.07



Handwritten signatures and notes:
 CONCEPCION FIGUEROA DE A-
 2401

El Regidor Abogado **Amílcar** Rafael Morales González manifiesta que en los gastos que en este punto se analizan se encuentra el pago de cremas teatrical, que es para envejecimiento y el pago de talcos para pies. Dichos gastos aunque no son costosos pero considera que es un abuso gastar dinero público en estos productos que son de higiene personal. *** Punto Número Seis.-** En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales: * Punto número 6.1. Seis punto Uno.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad** que el municipio de **Sayula, Jalisco, participe en la evaluación** que en materia de transparencia lleva a cabo el



Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (**CIMTRA**), por lo que en el desahogo de este punto se les entregó a los integrantes del Ayuntamiento copia de los 45 cuarenta y cinco puntos que son calificados y que por lo tanto deben ser cumplidos para que el municipio resulte aprobado. Dichos puntos son los siguientes: **BLOQUE DE GASTOS:** **1.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **comunicación social** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *1.1 Publica información de gastos en comunicación social. 1.2 Compara directamente contra el monto del año pasado. 1.3 Desglosa por nombre de la empresa o razón social y se incluye su RFC. 1.4 La publicación o listado incluye el número de factura(s).* **2.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **representaciones o viáticos de los funcionarios municipales** (Directores/Secretarios, primer nivel) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *2.1 En forma global. 2.2 Desglosa por individuo. 2.3 Desglosa por viaje realizado.* **3.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **representaciones o viáticos de su cuerpo Edilicio** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *3.1 En forma global. 3.2 Desglosa por individuo (por regidor y Síndico). 3.3 Desglosa por viaje realizado.* **4.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **gastos de "gestión" de su cuerpo Edilicio** (Cabildo) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *4.1 En forma global. 4.2 Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico). 4.3 Desglosa por fracción partidista. 4.4 Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.* **5.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *5.1 Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año). 5.2 Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC). 5.3 Publica el concepto de cada una de las asesorías. 5.4 Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías.* **6.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **ejercicios de gasto municipal** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *6.1 Los resultados de la dictaminación de los estados financieros. 6.2 La deuda pública donde se señale fecha de contratación, responsable de la contratación, monto de crédito, tasas de interés y plazo de vencimiento. 6.3 Resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal, con sus aclaraciones. 6.4 El gasto ejercido y desglosado para cubrir el o los contratos colectivos sindicales y/o de beneficio para los trabajadores (cuando no existan sindicatos).* **7.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **proveedores** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *7.1 Nombre del proveedor(es) y su RFC. 7.2 Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s). 7.3 Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio.* **BLOQUE DE OBRAS:** **8.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **un listado de los contratos de obras y servicios por asignación directa a un proveedor determinado** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *8.1 Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas). 8.2 En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios. 8.3 En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC. 8.4 En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras.* **9.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **un listado de los**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]



contratos de obras y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *9.1 Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas). 9.2 En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios. 9.3 En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC. 9.4 En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras.* **10.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **un listado de las obras realizadas en los últimos tres años** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *10.1 Publica listado de últimos tres años. 10.2 El listado incluye tipo, medida y localización de obra. 10.3 El listado incluye monto de inversión original y final por obra.* **11.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **un listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN** (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-), planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *11.1 Publica listado completo de propuestas de obras COPLADEMUN. 11.2 El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento. 11.3 Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra.* **12.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **obras realizadas a través del Ramo 33** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *12.1 Publica listado de obras realizadas con ramo 33. 12.2 Publica listado de comunidades y población destinatarias. 12.3 Publica obra realizada con ramo 33 de los últimos 3 años.* **BLOQUE SOBRE BIENES Y SUS USOS:** **13.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **los bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *13.1 El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado). 13.2 El listado señala el nombre del arrendatario y su RFC. 13.3 El listado señala el monto de arrendamiento de cada bien inmueble. 13.4 El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles.* **14.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **los bienes inmuebles arrendados por el municipio** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *14.1 El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado). 14.2 El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble. 14.3 El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles. 14.4 El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles. 14.5 El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da).* **15.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **bienes inmuebles patrimoniales de su propiedad** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *15.1 El listado incluye el nombre/descripción del bien inmueble y localización. 15.2 El listado incluye el valor actualizado anual y la clave de registro de cada bien inmueble.* **16.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **bienes muebles patrimoniales de su propiedad** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *16.1 El listado incluye la marca y modelo del bien mueble. 16.2 El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble. 16.3 El listado incluye la clave de registro del bien mueble. 16.4 El listado tiene rubros de clasificación (autos, camionetas, maquinaria, etc.). 16.5 El listado incluye a que dependencia está asignada el bien mueble. 16.6 El listado describe*



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name CONCEPCION FIGUEROA DE LA.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



el estado del bien (desuso, reparación, uso). **BLOQUE SOBRE**

ADMINISTRACIÓN: 17.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **el método de selección y la lista de los integrantes del comité** (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar al o los ganadores y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. 17.1 Existe el Comité. 17.2 El Comité tiene un reglamento interno. 17.3 El reglamento describe el método de selección de integrantes. 17.4 Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados. 17.5 El reglamento indica la obligatoriedad de integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de este sector).

18.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **todos los programas sociales prevaecientes en el municipio** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. 18.1 Existe y publica listado/registro de los programas sociales. 18.2 El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas. 18.3 El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas. 18.4 El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año. 18.5 El listado/registro define el área responsable del o los programas. 18.6 El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s).

19.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal** (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado, por honorarios o de confianza, y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia.

19.1 Empleado/a / funcionario/a de base. 19.2 Empleado/a / funcionario/a por honorarios. 19.3 Empleado/a / funcionario/a de confianza. **20.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **todos los donativos** (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. 20.1 Existe listado (incluye fechas; día, mes y año). 20.2 El listado describe tipo de donativo. 20.3 El listado desglosa el monto del o los donativos. 20.4 El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC. 20.5 El listado incluye los criterios generales para otorgar donativos. 20.6 Se publica el acta o minuta oficial que aprueba la donación.

21.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **todos los programas de subsidio** (en especie o financiero) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física u organismo público o privado y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. 21.1 Existe listado (incluye fechas; día, mes y año). 21.2 El listado describe tipo de subsidio. 21.3 El listado desglosa el monto del subsidio aprobado y periodo de vigencia. 21.4 El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC. 21.5 Población beneficiada estimada con el subsidio. 21.6 Se publica el acta o minuta oficial que aprueba el subsidio.

22.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **todos los donativos (en especie o económicos) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento** por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. 22.1 Existe listado (incluye fechas; día, mes y año). 22.2 El listado describe el donativo y/o comodato. 22.3 El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos. 22.4 El listado incluye el

Concepción FEDERON DSA.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC. **23.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *23.1 Listado de licencias de construcción por mandato judicial. 23.2 Listado de permisos de giros comerciales por mandato judicial. 23.3 Listado de resolutivos de laudos laborales emitidos por mandato judicial.* **24.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre el **listado de indicadores** de su sistema de medición y/o evaluación y **sus resultados** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *24.1 Publica el listado de indicadores por dependencia municipal y su ficha técnica. 24.2 Publica la meta y resultados al menos semestrales para cada indicador.* **25.-** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía (por medio impreso o electrónico) de manera semestral el **monto de los subejercicios de cada uno de los programas sociales, tanto federal, estatal y municipal** así como el destino de estos recursos. *25.1 Publica los montos de los subejercicios de programas sociales (federales, estatales, municipales). 25.2 Publica destino de los recursos arriba señalados.* **26.-** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía (por medio impreso o electrónico) **los ingresos extras (originalmente no presupuestados) que recibe el municipio** tanto de la federación como del estado, así como el destino, utilización y comprobación de ese recurso (cuentas y programas). *26.1 Publica ingresos extras (federales, estatales). 26.2 Publica destino, utilización y comprobación de los recursos arriba señalados.* **BLOQUE SOBRE URBANIDAD:** **27.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **los cambios de uso de suelo que se han autorizado en la presente administración** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *27.1 Publican registro de cambios de uso de suelo aprobados por el Ayuntamiento (la información publicada debe incluir lugar, medidas físicas y modificación del uso; de residencial a comercial, de residencia a industrial, etc.). 27.2 Publican el dictamen o estudio técnico y acta de aprobación de los vecinos de cada cambio. 27.3 Publican mapa con los usos de suelo.* **28.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **un listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *28.1 Publica listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha - día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación). 28.2 El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo.* **BLOQUE SOBRE CONSEJOS:** **29.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **el acta de instalación** de cada uno de los Consejos/Comités municipales que se evalúan. *29.1 Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.* **30.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre la realización de la **convocatoria pública** para invitar y seleccionar a los integrantes **ciudadanos** de cada uno de los Consejos/Comités Municipales que se evalúan. *30.1 Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.* **31.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **que al menos el 51%** de los miembros de los Consejos/Comités Municipales que se evalúan **proceden de la sociedad civil** (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público). *31.1 Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.* **32.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre la existencia de **Reglamento(s) de formación**



SECRETARÍA GENERAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CONCEPCION FIGUEROA DE LA

[Firma manuscrita]



Concepción Figueroa de A.

1053

SECRETARÍA GENERAL

y/o de operación aprobados por el Cabildo para los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros. *32.1 Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.* **33.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre el o los Reglamentos de los Consejos/Comités Municipales donde se establece que **la selección de los nuevos integrantes ciudadanos** debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración. Lo anterior para **garantizar y/o asegurar** la continuidad de los trabajos. *33.1 Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.* **34.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre si son públicas (en versión impresa o electrónica) el **total de actas o minutas de las reuniones** del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración. *34.1 Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.* **35.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre si se establece en los **Reglamentos** del o los Consejos/Comités Municipales que las **sesiones ordinarias y extraordinarias sean públicas** (con acceso para el ciudadano). *35.1 Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.* **BLOQUE SOBRE PARTICIPACION CIUDADANA:** **36.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre si existe un **Reglamento** aprobado por Cabildo **de participación ciudadana/participación vecinal**. *36.1 Existe Reglamento de Participación Ciudadana/Vecinal. 36.2 Indica la formación de Comités Comunitarios, Vecinales, etc. 36.3 Indica la forma de selección de los integrantes de dichos Comités. 36.4 Están explícitas las funciones de los integrantes de dichos Comités. 36.5 El reglamento indica que se deberá realizar una o varias consultas ciudadanas para elaborar/integrar el Plan Municipal de Desarrollo. 36.6 El reglamento indica que se deberán realizar consultas ciudadanas para elaborar/integrar los Planes Operativos Anuales.* **37.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre si el gobierno municipal tiene un **organismo ciudadano** (comités de vigilancia, contraloría social u otro organismo ciudadano), reconocido por el gobierno municipal, **encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de obra pública, programas de asistencia y desarrollo social** en el municipio. *37.1 Tiene el municipio un organismo(s) ciudadano(s) de este tipo. 37.2 El organismo(s) es o son reconocido(s) por reglamento(s) municipal(es). 37.3 Existe un mecanismo para nombrar al titular o titulares de este organismo mediante un proceso de elección abierto y transparente. 37.4 Existen actas o minutas que dan cuenta del funcionamiento de este organismo(s).* **BLOQUE DE CABILDO:** **38.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **el listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo, un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. *38.1 Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento. 38.2 Publica el programa de trabajo de cada Comisión. 38.3 Publica informe de resultados anual de cada Comisión. 38.4 Publica las actas de reunión de cada Comisión.* **39.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre si se señala en algún Reglamento Municipal o la Ley Estatal sobre el Municipio que las **sesiones de Cabildo sean públicas** (con acceso para el ciudadano) **y abiertas** (que el ciudadano pueda participar bajo un Reglamento). *Sesiones Ordinarias: 39.1 Que sean públicas. 39.2 Que sean abiertas. Sesiones Extraordinarias: 39.3 Que sean públicas. 39.4 Que sean abiertas.* **40.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre las **Sesiones de Cabildo**. *40.1 Está reglamentado que se haga pública la*



SECRETARÍA GENERAL



agenda respectiva y que se respete (no cambia). 40.2 Está reglamentado que se difunda la agenda con al menos 36 horas de anticipación. 40.3 Se realizan a la hora, fecha y lugar señalado. 40.4 Están disponibles en versión impresa (por ejemplo en la gaceta municipal) o electrónica las actas de sesión de Cabildo de todo el periodo de gobierno actual. **41.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **cada integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia. 41.1 Currículum y formación académica. 41.2 La declaración patrimonial. 41.3 La declaración de conflicto de interés. 41.4 La declaración fiscal del año inmediato anterior.

BLOQUE SOBRE ATENCION CIUDADANA: 42.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información (impresa o electrónica) sobre **los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios** al menos de los siguientes servicios o concesiones municipales. 42.1 Trámite de licencias de construcción. 42.2 Trámite para la licencia en la ampliación de construcción. 42.3 Pago de multas de Tránsito. 42.4 Registro de bienes inmuebles en el Registro Catastral Municipal. 42.5 Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas. 42.6 Permiso para la operación de negocios o renovación del mismo. **43.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre si existen los siguientes **mecanismos de atención**

ciudadana. 43.1 Existe un número telefónico especial y/o único por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja. 43.2 Existe una sección especial en la página de Internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja. 43.3 Existe una ventanilla o estructura especial de atención e información donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja. **44.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre si existe **oficina, módulo o mecanismo de acceso a la información pública.** 44.1 Existe oficina, módulo o mecanismo. 44.2 Existe un Reglamento de Transparencia (derivado de la Ley Estatal). 44.3 Existe procedimiento para solicitud de información pública. 44.4 Existe procedimiento para recursos de revisión (si no está conforme con la respuesta a su solicitud). **45.-** El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre **si el gobierno municipal hace uso del internet para informar a su población** de manera adecuada. 45.1 Cuenta con transmisión en vivo de las sesiones de Cabildo y de las comisiones edilicias. 45.2 Hace uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo redes sociales para mantener informada a la población. *** Punto número 6.2. Seis punto Dos.-** El pleno del Ayuntamiento se da por **enterado**

del **informe** que rindió el **Presidente** Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar sobre las acciones que se han llevado a cabo en el asunto de la **defensa** jurídica del **Centro Regional de Comercio** con respecto al **fideicomiso** firmado por la anterior Administración. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar dio a conocer que se vieron varias propuestas de despachos jurídicos para que llevaran a cabo la defensa legal del Centro Regional de Comercio y al final se eligió una, considerando que fue la mejor opción, ya que los honorarios pactados fueron por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M. N.) más impuestos, es decir, es una cantidad fija para evitar incertidumbre en los honorarios si se acordaban en un porcentaje del valor del Centro Regional de Comercio como la mayoría de los abogados consultados lo pedían, ya que ha habido avalúos sobre el Centro Regional de Comercio fijando su valor en 80 ochenta, en 100 cien o hasta en 200 doscientos millones de pesos, entonces si los honorarios se pactan sobre el valor del terreno, se corría el riesgo de que se incrementaran en forma considerable, por eso se consideró una buena opción el establecer los honorarios en una cantidad fija sin importar el valor del inmueble.



SECRETARÍA GENERAL

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

CONCEPCIÓN FIGUEROA OEA



Otro beneficio que se logró con el despacho de abogados que se contrató, fue que se pactaron responsabilidades totales, es decir, a diferencia de las otras propuestas de abogados que solo se comprometían a defender al Municipio en la ejecución del fideicomiso sin que incluyera la nulidad de la concesión del alumbrado público ni de su licitación, por ser de donde emana el fideicomiso como garantía de esa concesión, los abogados que se contrataron se obligan a la defensa total del Municipio sobre este asunto, lo que incluye la nulidad de la licitación y de la concesión del alumbrado público, la denuncia penal que está en trámite y en general todos los juicios y procedimientos pendientes sobre este asunto, así como los que pudieran surgir posteriormente. Así mismo, otro beneficio con el despacho que se contrató fue la forma de pago de los honorarios, ya que estos serán en parcialidades conforme se vayan teniendo resultados; se les dará la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) en forma mensual por concepto de gastos de supervisión de todos los juicios en trámite, incluyendo los de la Ciudad de México. Y en cuanto a los honorarios, se les dará un 20% veinte por ciento al inicio y los posteriores porcentajes serán conforme se vayan obteniendo resultados en el trabajo. Y otra obligación más que se pactó con este despacho de abogados es que también ejercerán las acciones legales para que las autoridades competentes finquen responsabilidades en contra de quien o quienes puedan resultar responsables de haber firmado ese fideicomiso y de quienes hayan actuado ilegalmente en la ejecución del mismo, por lo que si bien en estos momentos el Ayuntamiento tendrá que costear los gastos y honorarios de la defensa del Centro Regional de Comercio, después alguien más tendrá que pagarlos, ya que se presume que las cosas se hicieron al vapor y hubo omisiones. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pregunta si no se tienen dudas sobre este asunto, si están conscientes del asunto, a lo que el Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales responde que si hay dudas y el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala también que sí hay dudas pero se debe tomar en cuenta que el pleno del Ayuntamiento autorizó de manera unánime que el Presidente Municipal y el Síndico vieran lo de la defensa integral de este asunto, ya que se está peleando con quienes juegan en las grandes ligas y en base a eso fue por lo que analizando varias propuestas se eligió la que se consideró la mejor. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que se acordó que se iban a presentar aquí las propuestas para decidir cual se contrataba, para tomar una decisión conjunta, ya que es el asunto más grande y delicado que tiene el Ayuntamiento, por eso es importante que la decisión se tome en forma conjunta, por lo que solicita se entregue el contrato que se firmó con ese despacho de abogados para conocerlo y saber en qué términos se pactó. Así mismo, señala el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González que el préstamo de BANOBRAS se solicitó para garantizar el 100% cien por ciento del costo del juicio de la defensa del Centro Regional de Comercio, para no heredar el pago a la siguiente Administración, por lo que pide que se abra una cuenta bancaria en la que se deposite el pago de esa defensa legal y así asegurar que a la siguiente Administración no se le heredaría la carga de este pago. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que hay temas que no pueden esperar y en este asunto la contratación de abogados para la defensa del tianguis ya se autorizó por unanimidad, por eso se vieron varias opciones y se eligió la que se consideró la mejor y aunque no es abogado, le queda claro que gana un pleito legal no quien tenga la razón sino quien tenga más argumentos, por eso se analizó y se eligió la mejor propuesta en la defensa legal de este asunto. Y en cuanto al préstamo, es para bienes y obras, es decir, no se puede abrir una cuenta bancaria para depositar el pago del juicio como lo propone el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González, quien en varias ocasiones ya ha sido Regidor y debería saber que sobre el dinero del préstamo se deben seguir ciertos lineamientos. Y le recuerda que tanto el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González como él cuando ambos fueron Regidores en la Administración 2010 –

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

CONCEPCION FIGUEROA REN.



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



2012, votaron a favor de una deuda por \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M. N.), por lo que se debe saber que el crédito no es para laudos, ni gasto corriente, es para obras y maquinaria. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que él mismo ya había informado sobre el crédito por el que votó a favor en la Administración 2010 – 2012, pero en relación al préstamo que se autorizó en esta Administración hace unas sesiones, se dijo que era para pagar la defensa del tianguis, por eso no entiende el por qué ahora se dice que no se puede destinar el préstamo para pagar la defensa del tianguis. Y también se dijo que se haría un avalúo por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para saber el valor del Centro Regional de Comercio, por lo que pregunta cuál fue el valor del tianguis. El Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales precisa que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses no ha entregado todavía el avalúo, al menos no hasta el viernes pasado en que él fue a revisar la Carpeta de Investigación en la Fiscalía y no estaba todavía. Y sobre la contratación del despacho de abogados para la defensa legal del Centro Regional de Comercio, hay que entender que en los asuntos legales se debe confiar en otras personas aunque no se puede tener la certeza sobre su trabajo, pero se confía en base a la trayectoria que tengan y después se debe ir viendo su trabajo y su profesionalismo, por eso en el asunto del fideicomiso del tianguis, se analizaron 3 tres propuestas y se decidió por una, la que se consideró la mejor por las razones que ya se expusieron con antelación como el monto de los honorarios en una cantidad fija y muy baja en comparación con lo que pudo haber salido en otros despachos; el pago en parcialidades de acuerdo a los resultados del trabajo; la responsabilidad legal de todo el asunto desde el procedimiento de licitación, el contrato de concesión, el fideicomiso, la denuncia penal y en general de todos los juicios que surjan en relación a este asunto incluyendo las acciones legales para que las autoridades finquen responsabilidades en contra de quien o quienes pudieran resultar responsables. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que se ha hablado de omisiones y errores de la anterior Administración, pero el Contralor no ha hecho nada, al menos no se han dicho nombres de los posibles responsables de esas omisiones. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que toda esa información debe ser tratada en una sesión de Ayuntamiento restringida, aunque pide una disculpa por no convocarla desde hace tiempo cuando dijo que lo haría, pero sin que nadie se sienta ofendido y sin hacer alusión a nadie, la razón por la que no ha convocado es porque en los medios de comunicación se publican cosas confidenciales, cosas que se supone no deben salir a la luz pública, por eso no se ha convocado a una sesión restringida. Y sobre el decir nombres de posibles responsables de omisiones, sería algo temerario, ya que le corresponde a otras autoridades competentes sancionar por esas omisiones, de ahí que en el contrato de prestación de servicios con el despacho de abogados para la defensa legal del Centro Regional de Comercio, se incluyó también que se ejerzan acciones en contra los posibles responsables para que las autoridades finquen responsabilidades. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pregunta si ya se firmó ese contrato de prestación de servicios y si ya se dio el primer pago. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar precisa que todavía no se firma el contrato ni se les ha dado el primer pago, aunque ya tienen varias semanas trabajando en el asunto, de hecho en estos días estuvieron aquí en el Ayuntamiento los abogados pero se están viendo detalles del contrato para que todo quede claro y no haya problemas después en cuanto a sus alcances, se quiere trabajar bien y los abogados han confiado en el Ayuntamiento, por eso han estado trabajando a pesar de que todavía no se les ha pagado nada. El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez pregunta si hay plazos a los que se estén comprometiendo los abogados y cuáles son los resultados que se esperan. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que esa información no se puede decir en esta sesión ni en estos momentos porque se trata de las estrategias jurídicas que ellos emplearán y



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

CONCEPCION FIGUEROA DE A.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



no es conveniente hacerlas públicas, pero fuera de sesión y en el momento apropiado se dará toda la información que requieran los integrantes de este Ayuntamiento. * **Punto número 6.3. Seis punto Tres.**- El pleno del Ayuntamiento tiene por **recibido** el **informe** que rindió en estos momentos el **Presidente** Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar sobre los **gastos** realizados en la **reparación** del **Pozo** de **Agua** de **Protección Civil**, así como de los trámites que realizarán en la Comisión Nacional del Agua en el programa PRODDER para la recuperación de parte de dichos gastos. Para el desahogo de este punto se hizo entrega a los miembros de este Ayuntamiento de un legajo de copias de todos los documentos comprobatorios de dichos gastos, incluyendo las facturas pagadas y las órdenes de pago que se expidieron, por lo que serán revisados y con posterioridad si así lo consideran conveniente, podrán realizar cuestionamientos. * **Punto número 6.4. Seis punto Cuatro.**- El pleno del Ayuntamiento **autoriza** por **unanimidad** la solicitud de **subdivisión** presentada por los ciudadanos J. Jesús Díaz Jiménez y Margarita González Cárdenas, respecto de la finca urbana ubicada en la calle **Constitución** número **259** doscientos cincuenta y nueve, de esta ciudad de Sayula, Jalisco; la cual tiene una extensión superficial de 1,000.00 m² mil metros cuadrados, inscrita en la Dirección de Catastro Municipal bajo la cuenta predial U5219, letra "U", cinco, dos, uno, nueve, con clave catastral 082-1-02-0228-059-00-0000, con las siguientes medidas y linderos: al norte 15.00 m quince metros en línea quebrada con Gustavo Topete y Félix Villalvazo, al sur 7.00 m siete metros con calle Constitución, al oriente 26.00 + 7.00 + 59.00 m en línea quebrada con Ramón González, al poniente 83.00 ochenta y tres metros con Marcelino Rosales, por lo que dicha finca queda subdividida en las siguientes **ocho fracciones**: **Fracción 1** uno, con una superficie de **128.81 m²** ciento veintiocho punto ochenta y uno metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.07 m doce punto cero siete metros con fracción 2 dos, al sur 4.98 m cuatro punto noventa y ocho con calle constitución, al oriente 26.00 m veintiséis metros con Guadalupe de la Cruz, al poniente 25.98 m veinticinco punto noventa y ocho metros con servidumbre de paso, andador, fracción 8 ocho o resto de la propiedad **Fracción 2** dos, con una superficie de **120.73 m²** ciento veinte punto setenta y tres metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.07 m doce punto cero siete metros con fracción 3 tres, al sur 12.07 m doce punto cero siete metros con calle fracción 1 uno, al oriente 10.06 m diez punto cero seis metros con Ramón González, al poniente 10.06 m diez punto cero seis metros con servidumbre de paso, andador, fracción 8 ocho o resto de la propiedad. **Fracción 3** tres, con una superficie de **120.73 m²** ciento veinte punto setenta y tres metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.07 m doce punto cero siete metros con fracción 4 cuatro, al sur 12.07 m doce punto cero siete metros con fracción 2 dos, al oriente 10.06 m diez punto cero seis metros con Ramón González, al poniente 10.06 m diez punto ceros seis metros con servidumbre de paso, andador, fracción 8 ocho o resto de la propiedad. **Fracción 4** cuatro, con una superficie de **120.73 m²** ciento veinte punto setenta y tres metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.07 m doce punto cero siete metros con fracción 5 cinco, al sur 12.07 m doce punto cero siete metros con fracción 3 tres, al oriente 10.06 m diez punto cero seis metros con Ramón González, al poniente 10.06 m diez punto cero seis metros con servidumbre de paso, andador, fracción 8 ocho o resto de la propiedad. **Fracción 5** cinco, con una superficie de **120.73 m²** ciento veinte punto setenta y tres metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.07 m doce punto cero siete metros con fracción 6 seis, al sur 12.07 m doce punto cero siete metros con fracción 4 cuatro, al oriente 10.06 m diez punto cero seis metros con Ramón González, al poniente 10.06 m diez punto cero seis metros con servidumbre de paso, andador, fracción 8 ocho o resto de la propiedad. **Fracción 6** seis, con una superficie de **120.73 m²** ciento veinte punto setenta y tres metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]





al norte 12.07 m doce punto cero siete metros con fracción 7 siete, al sur 12.07 m doce punto cero siete metros con fracción 5 cinco, al oriente 10.06 m diez punto cero seis metros con Ramón González, al poniente 10.06 m diez punto cero seis metros con servidumbre de paso, andador, fracción 8 ocho o resto de la propiedad. **Fracción 7** siete, con una superficie de **108.67 m²** ciento ocho punto sesenta y siete metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 m quince metros en línea quebrada con Gustavo Topete y Félix Villalvazo, al sur 14.08 m catorce punto cero ocho metros con fracción 6 seis y con servidumbre de paso, andador, fracción 8 ocho o resto de la propiedad, al oriente 8.69 m ocho punto sesenta y nueve metros con Ramón González, al poniente 6.70 m seis punto setenta metros con Marcelino Rosales. **Fracción 8** ocho, **servidumbre de paso, andador o resto de la propiedad**, con una superficie de **153.53 m²** ciento cincuenta y tres punto cincuenta y tres metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 2.01 m dos punto cero uno metros con fracción 7 siete, al sur 2.02 m dos punto cero dos metros con calle constitución, al oriente 76.28 m setenta y seis punto veintiocho metros con fracciones 1 uno, 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco y 6 seis, al poniente 76.3 m setenta y seis punto tres metros con Marcelino Rosales. *** Punto número 6.5. Seis punto Cinco.**- El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez pregunta qué ha pasado con el **cambio de semáforos** que ha solicitado en anteriores sesiones, ya que sigue habiendo riesgos de accidentes. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que vino una empresa a realizar un estudio pero falta pedir un informe al Director de Vialidad Municipal, por lo que en el transcurso de la semana lo pedirá y se lo entregará al Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez. *** Punto número 6.6. Seis punto Seis.**- El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez pregunta qué ha pasado con los **procedimientos** que solicitó la **Fiscalía** y la **COPRISJAL** en contra del Inspector Ganadero del **Rastro Víctor Meza Rodríguez** por las **irregularidades** que encontraron cuando clausuraron temporalmente el Rastro, ya que los porcicultores presentaron una denuncia en contra de dicho Inspector Víctor Meza Rodríguez porque consideran que hace negocio en el Rastro con la compraventa de animales y no puede ser Juez y parte, por eso presentaron esa denuncia penal. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que tiene conocimiento de ese problema y que la información que se le hizo llegar es que la inconformidad es porque vienen introductores de Ameca a vender animales pero a precios más bajos que los de aquí, por eso no quieren que se les permita vender aquí en Sayula, pero no se puede prohibir que personas de Ameca o de otro lugar vendan aquí en Sayula, entonces el problema de fondo es que el kilo lo dan más barato y muchos prefieren comprarles a ellos en lugar de comprar a los de aquí de Sayula. Sobre la Fiscalía y la COPRISJAL, las observaciones que hicieron no ameritaban la destitución del Inspector Víctor Meza Rodríguez, por eso en una nueva inspección no encontraron nada anormal, al contrario nos felicitaron por el trabajo que se está haciendo en el Rastro. Así mismo, el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que le da la impresión que hay diferencias entre Víctor Meza Rodríguez y los porcicultores. El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez manifiesta que Víctor Meza Rodríguez como Inspector del Rastro no puede ser Juez y parte. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar precisa que Víctor Meza Rodríguez es empleado del Ayuntamiento, por lo que el único que tiene la facultad de despedirlo es el Ayuntamiento. El Regidor Roberto Flores Ochoa manifiesta que Víctor Meza Rodríguez trabajaba con los porcicultores pero salieron mal y de ahí vienen las rencillas, además aquí en Sayula en la venta de animales suben 1 un peso más al kilo de lo que autoriza el Estado, por eso es un pleito personal que traen con Víctor Meza Rodríguez. El Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales señala que el proceso administrativo que se siguió a Víctor Meza Rodríguez por recomendación de la Fiscalía, concluyó con una amonestación pero no con la destitución, ya que las observaciones hechas no ameritaban ser



IA GNER

CONCEPCION FLORES DE A



destituido. El Regidor Roberto Flores Ochoa señala que si las omisiones hubieran sido graves, Víctor Meza Rodríguez estaría en la cárcel, pero fueron solo observaciones administrativas. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que en el Rastro existe un desorden pero es por los matanceros, ya que se niegan a acatar indicaciones y no se defenderá a quien no acate indicaciones. Los Regidores Licenciado Víctor Enrique González Jiménez y Abogado Amílcar Rafael Morales González, solicitan copias certificadas de la amonestación que se le hizo a Víctor Meza Rodríguez. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que se entreguen dichas copias. *** Punto número 6.7. Seis punto Siete.**- El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez pregunta qué ha pasado con la **rotulación de vehículos** que desde hace varias sesiones se autorizó, ya que vio un vehículo del Ayuntamiento en Ciudad Guzmán, por lo que pide copia certificada del acta donde se autorizó dicha rotulación. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que se entreguen dichas copias. *** Punto número 6.8. Seis punto Ocho.**- El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez manifiesta que hay un **escrito** que presentó hace días a este Ayuntamiento el ciudadano **Jorge Ramos González**, pero no se ha turnado a este pleno del Ayuntamiento, por lo que da a conocer su contenido, precisando que dicho ciudadano pide que se compre el Casino Mario Moreno. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que ya tiene conocimiento del escrito y del asunto, ya que los dueños del Casino vinieron a ofrecerlo en venta, pero se está viendo y analizando esa posibilidad. *** Punto número 6.9. Seis punto Nueve.**- El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González da lectura a un **escrito** del ciudadano **Jesús Ventura Torres**, en el que denuncia hechos que considera indignantes y se inconforma de que se le hayan delegado facultades al Contralor Municipal, ya que el Contralor no tiene facultades para realizar cobros de adeudos del agua potable y menos en la forma en que le cobró a la ciudadana Marta Sánchez García, quien se encuentra padeciendo una grave enfermedad y aun así fue esposada y detenida arbitrariamente cuando fueron a clausurarle la toma de agua de su domicilio de la calle Vallarta. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González muestra fotos en las que aparece la ciudadana Marta Sánchez García, esposada, por lo que pregunta si para hacer cobros a todos los que adeudan el agua potable se realizan operativos con seguridad pública como se hizo en este caso, señala que debemos ser conscientes, debemos evitar vejaciones a los ciudadanos, es por ello que pide se haga una investigación al respecto y se pida una disculpa, además de que es necesario saber qué pasó en este asunto, porque la ciudadana Marta Sánchez García no se niega a pagar pero que se le cobre lo que realmente es. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que solo le platicaron la mitad de la película, por lo que la otra mitad lo platicara aquí. Por principio de cuentas, respeta a Marta Sánchez García y más por la enfermedad que está padeciendo, pero debe cumplir con sus obligaciones y pagar lo que adeuda del agua potable. Ella presentó al Ayuntamiento un escrito grosero. Ella tiene 18 dieciocho viviendas con una sola toma de agua y se sabe que a cada vivienda les cobra el agua, por eso no es justo que tenga una sola toma y que no la pague. La prepotencia de ella y de los suyos es superior a lo que ella se queja, por lo que su actitud fue lo que motivó todo, que fuera la policía cuando se pretendía suspender parcialmente el servicio de agua potable, porque se opuso a esa suspensión e impedía que los trabajadores hicieran su trabajo, por eso fue necesario llamar a la policía, pero nunca se le detuvo. Actualmente se han firmados alrededor de 265 doscientos sesenta y cinco convenios de pago de adeudos del agua potable, por lo que las gestiones de cobro no solo han sido a Marta Sánchez García, sino a la población en general y en el caso de Marta Sánchez García, se actuó conforme a derecho, pero si cabe una disculpa, se le dará, ya que Marta Sánchez García es su amiga y la respeta. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González da lectura a otro escrito de la ciudadana Marta Sánchez García, que presentó al Ayuntamiento cuando se le hizo el cobro y en

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE LA





ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.
 Página 23 de 23



ninguna parte es grosera. El Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que fue otro escrito en el que la ciudadana Marta Sánchez García fue grosera hacia la autoridad municipal. * **Punto Número Siete.**- No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 21:39 veintiuna horas con treinta y nueve minutos del día martes 31 treinta y uno de octubre del año 2017 dos mil diecisiete. ----- CONSTE.

CONCEPCION FIGUEROA DE A.